



Firmado digitalmente por:
IZQUIERDO HERRERA Juan
Enrique FAU 20131388988 hard
Motivo: Doy 'v' B°
Fecha: 12/01/2023 19:28:34-0500



Resolución Ministerial

N° 0038-2023-IN

Lima, 12 de enero de 2023

VISTOS, el Proveído N° 053540-2022/IN_SG de la Secretaría General, y la Hoja de Elevación N° 001026-2022/IN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, dispone que el proceso de transferencia de plazas, personal, recursos presupuestarios, bienes y acervo documentario de las Procuradurías Públicas a la Procuraduría General del Estado, se encuentra sujeto al Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado, aprobado por Resolución Ministerial del Ministro/a de Justicia y Derechos Humanos, con opinión previa del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto se refiere a los aspectos presupuestales del referido proceso de transferencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0287-2022-JUS, se aprueba el Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado, conforme a lo dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1326 y la Décima Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2019-JUS;

Que, el Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado tiene como objetivo: "Establecer el proceso de incorporación progresiva de las Procuradurías Públicas a la Procuraduría General del Estado, asegurando la adecuada transferencia de plazas, personal, recursos presupuestarios, bienes y acervo documentario"; en ese sentido, en dicho Plan se establecen las acciones necesarias para la ejecución de la transferencia, entre otras, de las procuradurías públicas especializadas adscritas al Ministerio de Interior a la Procuraduría General del Estado, la misma que se encuentra prevista para el año 2023;

Que, mediante Oficio N° D000311-2022-JUS/PGE-GG, la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado solicita al Ministerio del Interior la conformación de una Comisión de Transferencia de Procuradurías Públicas Especializadas del Ministerio del Interior a la Procuraduría General del Estado, a fin de gestionar la remisión de información de las procuradurías públicas a incorporarse, de acuerdo a los formatos estandarizados y aprobados por la Procuraduría General del Estado;



Firmado digitalmente por:
ARAUJO GÓMEZ Percy Anibal
FAU 20131388988 hard
Motivo: Doy 'v' B°
Fecha: 12/01/2023 19:28:38-0500



Firmado digitalmente por:
IZQUIERDO HERRERA Juan
Enrique FAU 20131388966 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/01/2023 19:30:18-0500

Que, de acuerdo al artículo 5 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, el Ministerio del Interior cuenta con las siguientes Procuradurías Públicas Especializadas: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Procuraduría Pública Especializada en Delitos contra el Orden Público, Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo, Procuraduría Pública Especializada en Delito de Lavado de Activos y Proceso de Pérdida de Dominio y Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Crimen Organizado;

Que, resulta necesario conformar la Comisión de Transferencia de las Procuradurías Públicas adscritas del Ministerio del Interior a la Procuraduría General del Estado;

Con el visado de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conformación de la Comisión de Transferencia de las Procuradurías Públicas Especializadas adscritas al Ministerio del Interior

Conformar la Comisión de Transferencia de las Procuradurías Públicas Especializadas adscritas al Ministerio del Interior, encargada de las acciones correspondientes para la incorporación de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Procuraduría Pública Especializada en Delitos contra el Orden Público, Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo, Procuraduría Pública Especializada en Delito de Lavado de Activos y Proceso de Pérdida de Dominio y Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Crimen Organizado a la Procuraduría General del Estado.

Artículo 2.- Integrantes de la Comisión de Transferencia

2.1. La Comisión de Transferencia está integrada por los siguientes miembros:

- a) Un representante del Ministro del Interior, quien la preside;
- b) El/la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;
- c) El/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;
- d) El/la Director/a General de la Oficina General de Administración y Finanzas;
- e) El/la Director/a General de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
- f) El/la Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;
- g) El/la Director/a de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
- h) El/la Procurador/a Público/a Especializado/a en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas;
- i) El/la Procurador/a Público/a Especializado/a en Delitos contra el Orden Público;
- j) El/la Procurador/a Público/a Especializado/a en Delitos de Terrorismo;
- k) El/la Procurador/a Público/a Especializado/a en Delito de Lavado de Activos y Proceso de Pérdida de Dominio;
- l) El/la Procurador/a Público/a Especializado/a en Delitos de Crimen Organizado;

2.2. La participación de los integrantes de la Comisión de Transferencia es ad honorem y su implementación no irroga gastos al Estado.

2.3. La Comisión desarrolla las actividades contenidas en el Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado concerniente a la transferencia de las siguientes



Firmado digitalmente por:
ARAUJO GOMEZ Percy Anibal
FAU 20131388966 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/01/2023 19:28:47-0500



Firmado digitalmente por:
IZQUIERDO HERRERA Juan
Enrique FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/01/2023 19:30:32-0500

Procuradurías Públicas Especializadas adscritas al Ministerio del Interior: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Procuraduría Pública Especializada en Delitos contra el Orden Público, Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo, Procuraduría Pública Especializada en Delito de Lavado de Activos y Proceso de Pérdida de Dominio y Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Crimen Organizado; asegurando la adecuada transferencia de plazas, personal, recursos presupuestarios, bienes y acervo documentario.

Artículo 3. Notificación

Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental remita copia de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Transferencia de las Procuradurías Públicas Especializadas adscritas al Ministerio del Interior, a la Procuraduría General del Estado y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.


Víctor Eduardo Rojas Herrera
Ministro del Interior



Firmado digitalmente por:
ARAUJO GOMEZ Percy Anibal
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/01/2023 19:28:58-0500